



INFORME DE NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DIVERSO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES INFRAESTRUCTURAS QUE GESTIONA LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL CABILDO DE GRAN CANARIA DURANTE EL PERIODO 2020-2021 (4 LOTES).

En relación a la contratación del “**SUMINISTRO DE MATERIAL DIVERSO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES INFRAESTRUCTURAS QUE GESTIONA LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL CABILDO DE GRAN CANARIA DURANTE EL PERIODO 2020-2021 (4 LOTES)**”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), se emite el siguiente Informe de Necesidad e idoneidad del citado contrato, a los efectos de iniciar la tramitación del correspondiente expediente de contratación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: OBJETO Y FINALIDAD.

El artículo 28 de la LCSP señala que “*Las entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales. A tal efecto, la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, cuando se adjudique por un procedimiento abierto, restringido o negociado sin publicidad, deben ser determinadas con precisión, dejando constancia de ello en la documentación preparatoria, antes de iniciar el procedimiento encaminado a su adjudicación*”.

Las competencias de la Consejería de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria se encuentran previstas en el Decreto 111/2002, de 9 de agosto, de traspaso de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de servicios forestales, vías pecuarias y pastos; protección del medio ambiente, y gestión y conservación de espacios naturales protegidos.

Así mismo, la Ley 8/2015, de Cabildos Insulares, en su artículo 6 señala como ámbitos materiales de competencias de los Cabildos Insulares, entre otras, las siguientes:

- l) Servicios forestales, vías pecuarias y pastos.
- m) Protección del medio ambiente y espacios naturales protegidos.

En el marco de estas competencias, la Consejería de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria gestiona con su propio personal la construcción, instalación y mantenimiento de diversas infraestructuras de ámbito insular, tales como los centros de trabajo comarcales (oficinas, núcleos zoológicos, viveros forestales, almacenes...), zonas de acampada, aulas en la naturaleza, albergues, el Jardín Botánico, infraestructuras de vigilancia y comunicaciones para incendios forestales, etc., así como la ejecución de nuevas obras o actuaciones de mantenimiento en el medio natural, del tipo de trabajos de restauración del medio ecológico, trabajos preventivos contra la erosión y los incendios forestales, o el acondicionamiento de caminos y pistas de ocio, que también sustentan una estructura de naturaleza preventiva y de seguridad, ante incidentes en el Medio Natural de la isla de Gran Canaria.

Para poder realizar los trabajos que a diario surgen en la construcción y mantenimiento de estas infraestructuras insulares, resulta necesario proporcionar al personal encargado de tales mantenimientos los materiales necesarios, a fin de conseguir un servicio rápido, eficaz y de calidad.

Edificio Insular I, 1ª planta
C/ Profesor Agustín Millares Carló, 14
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928219470 · Fax.: 928219468

Código Seguro De Verificación	h8YeZVwEmIzlhkMlQ4Mbag==	Fecha	10/02/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Fernando Arencibia Aguilar Benjamin Artilles Peña Clemente-Jesus Rodriguez Cabrera		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/h8YeZVwEmIzlhkMlQ4Mbag=	Página	1/13





Por tanto, se requiere llevar a cabo la contratación del suministro de diferentes materiales, tales como material de construcción y saneamiento, material eléctrico, material para canalizaciones de agua y riegos, insumos para los cultivos de plantas forestales, herramientas y suministros varios, con el desglose que se indica más adelante.

Es pues, objeto de contratación el suministro de material necesario para los Servicios Operativos, así como establecer una tarifa de los suministros, un compromiso de disponibilidad y de entrega, y un servicio de atención al cliente que se adapte a las necesidades de los Servicios Operativos.

CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO. MATERIALES A SUMINISTRAR.

Para la ejecución de las actuaciones previstas se precisa pues, llevar a cabo la contratación del suministro de diferentes materiales, todos ellos necesarios para la realización de las obras y servicios de mantenimiento que se precisa acometer en las diversas infraestructuras que gestiona la Consejería de Medio Ambiente, con el fin de mantenerlas en un estado óptimo de conservación, garantizando la vida útil y su utilización con seguridad, mediante una gestión eficaz y eficiente de los recursos públicos disponibles.

El suministro de material de este contrato se dividirá en los siguientes lotes:

- **LOTE A: HERRAMIENTAS Y SUMINISTROS VARIOS.**
- **LOTE B: MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.**
- **LOTE C: MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA E INSTALACIONES.**
- **LOTE D: MANTENIMIENTO DE FINCAS. CULTIVOS Y RIEGOS.**

En las siguientes tablas, se detallan por **LOTES**, el código identificativo de cada producto o material, el concepto, el precio unitario máximo, sin incluir el IGIC, y una breve descripción de características y calidades de cada material.

LOTE A.- HERRAMIENTAS Y SUMINISTROS VARIOS:

CODIGO LOTE A	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO MÁXIMO SIN IGIC (€)	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PRODUCTO
001	1 UND. ABRAZADERA DE 1" CON CUÑA	3,21	Abrazadera metálica con diámetro de 1" con cuña.
002	1 UND. BIDON 200L. PEHD CIERRE BALLESTA HERMETICO	122,4	Bidón con capacidad para 200 litros, fabricado en polietileno alta densidad y alto peso molecular (PEAD-APM). Tapa de polietileno de alta densidad (PEAD) y aro de fleje y cierre de acero galvanizado.
003	1 PAQUETE DE 100 UND. BRIDA 4,8MM*430MM, UN SOLO USO	8,11	Bridas de 4,8 mm de ancho, 430mm de largo con diámetro de apriete mínimo de 20mm, Con una resistencia de hasta 120 kg/daN. Hechas en Poliamida 6.6 sin halógenos ni siliconas: Resistente a los rayos UV, Resistente a las altas temperaturas, Resistente a las bajas temperaturas, Resistente a los ácidos, Auto extingible. El enganche se realiza por contraste del diente elástico de la cabeza en la cremallera: una vez introducido el extremo en la cabeza forma un lazo que se puede solamente apretar. Sirven para fijar o precintar.
004	1 UND. CABO DE MADERA LARGOS (MADERA FSC)	4,39	Mango de madera de primera calidad sin barnizar, ligero, ergonómico de dimensiones 1200*43*43 y peso 980g. MADERA FSC
005	1 CAJA DE 200 UND TIRAFONDOS 5*80	13,16	Tornillo tirafondo de cabeza plana pozidrive de acero bicromado. La ranura en cruz Z que permita una correcta aplicación de la fuerza en la cabeza. Medidas: 80 mm de longitud y 5 mm de diámetro.

Código Seguro De Verificación	h8YeZVwEmIZlhkMlQ4Mbag==	Fecha	10/02/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Fernando Arencibia Aguilar Benjamin Artilles Peña Clemente-Jesus Rodriguez Cabrera		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/h8YeZVwEmIZlhkMlQ4Mbag=	Página	2/13





CODIGO LOTE A	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO MAXIMO SIN IGIC (€)	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PRODUCTO
006	1 UND CANDADO CON LLAVE AMAESTRADO	16,32	Candado con cuerpo de latón pulido con agujero de drenaje y arco de acero al carbono cementado. Doble cierre de seguridad. Cilindro y arietes en latón, pitones en latón niquelado, y muelles en acero inoxidable. Incluye dos llaves serreta en acero niquelado. Medidas 50mm
007	1 UND CARRETILLA OBRA CON RUEDA MACIZA MONTADA	44,06	Carretilla de obra fabricada en acero. Soporta 250 kg, espesor de su cuerpo (0,9 mm) y su capacidad de carga de hasta 90 litros. Medidas: 50 x 60 cm (ancho x largo). Diámetro del chasis de 32 mm
008	1 UND.CONECTOR DE LATON PARA MANGUERA RAPIDO DE 3/4	8,12	Conector rápido de latón con stop para manguera de 3/4. Conecta manguera a terminal. No deja que la manguera se vacíe de agua.
009	1 BOTE DE DISOLVENTE UNIVERSAL 4L	12,24	Disolvente universal con perfume neutro.
010	1 UND. FUCHA CON MANGO (BELLOTA)	32,64	Horquilla forjada en una sola pieza y fabricada en acero al boro, pulida y afilada. De dimensiones de hoja (LARGO, ANCHO Y ALTO) 340 x 130 x 40 mm peso 1,74 kg. Con mango de madera de primera calidad, con diseño ergonómico y de dimensiones 1100 x 41 x 41 mm con peso de 770g.
011	BOLSA INDIVIDUAL DE PAR DE GUANTES DE TRABAJO NITRILLO	1,22	Guantes de nitrilo azul, antideslizante con dedos texturizados para agarre en mojado. Clorinado para mayor resistencia química. Resistencia a solventes. Buena resistencia a la abrasión. Peso extraligero para tacto sensible y dexteridad.
012	HOZ ARTESANA ELABORADA A MANO, ACERO TEMPLADO	22,95	Hoz artesana dentada elaborada a mano de acero templado.
013	HOZ CANARIA (DRCHA/IZQDA), ACERO TEMPLADO	4,18	Hoz de hoja de acero templado con dientes, altura de cabeza 22 cm, anchura 2 cm, profundidad de 0,3 cm mango de madera de 13 cm
014	1 ROLLO DE MALLA PLASTICA VERDE, REFORZADA 25M 50/17/200	188,7	Rollo de 25 m de malla plastificada verde de simple torsión. Luz de rombo 50 diámetro de alambre incluido el plastificado 2,70. 2m de altura.
015	1 UND. DE PALETA ALBANIL BELLOTA O SIMILAR	22,44	Paleta de acero forjada en una sola pieza y buena fijación entre la espiga y el mango, de madera de dimensiones (LARGO, ANCHO Y ALTO) 300*110*110 mm. Peso 370 g
016	1 UND. DE PICO LORO EXTENSIBLES BRIXO S/M	30,14	Alicate con cabeza y cuerpo forjados con tratamiento de temple. Apertura máxima de boca es de 43mm. Corta materiales duros y semiduros. 245 x 50 x 13 mm
017	1 BLISTER DE 4 PILAS ALCALINA LR 03 AAA	1,38	Blíster de 4 Pilas de tecnología : Alcalina Voltaje: 1,5V
018	1 BLISTER DE 6 PILAS LR 06 AA	2,24	Blíster de 6 Pilas de tecnología : Alcalina Voltaje: 1,5V
019	1 RASTRILLO ABANICO REGULABLE BELLOTA O SIMILAR + MANGO	31,44	Escoba de púas robustas de acero de alta calidad con mango antideslizante y regulable.
020	1 UND.RECAMBIO DE RODILLO DE ESPUMA	1,22	Recambio de rodillo de espuma. Medidas: 180 x 55 mm (anchura del manguito x diámetro del manguito).
021	1 UND. RODILLO PELO CORTO PARED 25CM	4,64	Rodillo para pintura con manguito de pelo corto de 220 mm de ancho. Con varilla de aluminio.
022	1 ROLLO PLASTICO NEGRO 400 6X300M	91,8	Rollo de plástico negro para cubrir de 400 galgas de espesor.
023	1 PAQUETE CON DOS SACAS PARA ESCOMBRO LONA ORO MAX 1500KG HOMOLOGADA	38,96	Sacas para escombros en lona, para peso máximo de 150 kg homologadas. Cada bolsa de hoja tiene 4 bucles para levantar, manipular y transportar fácilmente. Cada bolsa grande ha sido probada para contener 1500 kg, certificado FIBC. SF (factor de seguridad). - 5: 1 El almacenamiento es mínimo, se puede plegar cuando no esté en uso. Hecho de tela de polipropileno no laminado en Europa.

Código Seguro De Verificación	h8YeZVwEmIzlhkMlQ4Mbag==	Fecha	10/02/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Fernando Arencibia Aguilar Benjamin Artilles Peña Clemente-Jesus Rodriguez Cabrera		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/h8YeZVwEmIzlhkMlQ4Mbag=	Página	3/13





CODIGO LOTE A	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO MÁXIMO SIN IGIC (€)	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PRODUCTO
024	1 UND SACHOS BELLOTA O SIMILAR	38,88	Azada forjada en una sola pieza de acero pulido y afilada, de dimensiones 160*320*30
025	1 UND DE SERROTE PODA DE DOBLE DIENTE BELLOTA O SIMILAR	33,46	Serrote de hoja de acero y dobles dientes en zigzag de largo 520.
026	1 UND DE TAQUILLA DOBLES DE 40cm	188,7	Taquilla resistente y estable con un cuerpo de 2 puertas superior e inferior de 40 cm, en acero laminado de 0,7. Incluye cerradura y respiraderos. Permite asociar varias adicionales. Montaje con tornillos. Dimensiones 1800x400x500.
027	1 UND DE TENAZAS KNIPEX 250MM	22,62	Tenazas de 250mm con cabeza pulida y mangos recubiertos de plástico antideslizante. Capacidad de trabajo para tuercas de 46mm, tubos de 50mmØ y 2"Ø. 9 posiciones de ajuste. Auto-retención en tuberías y tuercas. Mordazas con dientes adicionalmente templados, dureza aprox. de los dientes 61 HRC. Articulación machihembrada, con retén protector que evita el pellizco de dedos.
028	1 UND DE TIJERA DE PODA FELCO O SIMILAR N5	38,05	Tijera de podar tipo bypass con hoja y contrahoja de acero de alta calidad, mango de acero templado y agarre antideslizante, hoja con muesca corta-alambre, contrahoja con rascador y cabezal ajustable.
029	1 UND.TIJERA PICO LORO PRO/ERGO XL, ACERO TEMPLADO.	104,04	Tijera de hoja de uso intensivo con un corte potente de hasta 50 mm (2") Mangos de aluminio largos, fuertes y ligeros, con amortiguadores, para reducir la fatiga, dispositivo de bloqueo con perno central y pasador de resorte para impedir que la hoja se afloje. Largo de tijera 600mm
030	CONTENEDOR FORESTAL DE ALVÉOLOS 360 CC	2,19	Bandeja cultivo forestal termoformada,28 alvéolos(67x65) unidad de 150x320x540
031	CONTENEDOR FORESTAL DE ALVÉOLOS 1500 CC	2,24	Bandeja cultivo forestal termoformada,12 alvéolos(120x90) unidad de 190X300X540
032	CONTENEDOR FORESTAL FS45/300 (SEGÚN MUESTRA)	2,24	Bandeja cultivo forestal termoformada,45 alvéolos(54x54) unidad de 180X300x540

LOTE B.- MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES:

CODIGO LOTE B	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO MÁXIMO SIN IGIC (€)	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PRODUCTO
001	ALAMBRE GALVANIZADO EN 2MM	2,6	1 kg. alambre galvanizado liso en 2 mm
002	ARENA DE MONTAÑA M3 ZONA 3	38,76	1 metro cúbico de arena de montaña, de granulometría menor 5 mm
003	CERRADURA CVL REF5847GF	53,35	1 cerradura CVL REF 5847GF, con acabado en hierro esmaltado y hierro niquelado.
004	GRIFO PRESTO O SIMILAR XT	67,52	1 grifo Presto o similar XT, con cuerpo y pulsador en latón cromado, piezas interiores en materiales resistentes a la corrosión y a las incrustaciones calcáreas.
005	HAMMERITE O SIMILAR 5L	141,98	Hammerite o similar en 5 litros, esmalte directo sobre hierro y óxido liso brillante, sin imprimación, protección antioxidante hasta 8 años.

Código Seguro De Verificación	h8YeZVwEmIzlhkMlQ4Mbag==	Fecha	10/02/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Fernando Arencibia Aguilar Benjamin Artilles Peña Clemente-Jesus Rodriguez Cabrera		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/h8YeZVwEmIzlhkMlQ4Mbag=	Página	4/13





CODIGO LOTE B	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO MAXIMO SIN IGIC (€)	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PRODUCTO
006	HAMMERITE O SIMILAR GRIS PLATA 1L	26,72	Hammerite o similar color gris plata, en 1 litro, esmalte directo sobre hierro y óxido liso brillante, sin imprimación, protección antioxidante hasta 8 años.
007	LATA 4 LITROS PINTURA MARRON PARA MADERA ADO	52,18	Pintura latex para exterior en mate, lata de 4 litros. Color marrón, para madera. Lavable y con pigmentos de alta solidez a la luz.
008	MALLA GALVANIZADA 3X2 MT, CON ENREJADO 50*50MM D/5MM	64,26	1 rollo 25 m malla galvanizada 3x2 m, con enrejado 50x50 mm d/5 mm. Enrejado simple, torsión galvanizada.
009	MANGUERA ALTA PRESION CAUCHO 20 ATM	4,9	1 metro manguera de caucho de alta presión, a 20 atm
010	MANGUERA DE 3/4 REFORZADA	2,65	1 metro manguera reforzada de 3/4, reforzada en su interior por una malla para aguantar presiones y en el exterior para resistir agentes atmosféricos.
011	METRO MALLA METALICA GALLINERO DE 1,5M ALTO LUZ 25MM	2,1	1 metro malla metálica tipo gallinero de 1,5 m alto, luz 25 mm y 50 metros de largo.
012	METROS MALLA HERCULES O SIMILAR VERDE 2M C/POSTE, GRAPAS,SUJECION	57,63	1 metro malla tipo Hércules o similar, electro soldada, color lacado verde altura 2 m, con poste, grapas y sujeción.
013	MORTERO	2,96	Saco de mortero 25 kg, de árido fino con buena adherencia.
014	PALCANARIA O SIMILAR CREMA AMARILLO G083 15L	129,48	Pintura de excelente dureza y resistencia físico-química, basada en una combinación de resina y endurecedor. Atóxico, no inflamable, apto para contacto alimentario y sanitario. Color crema amarillo, Palcanaria G083 o similar. Recipiente 15 litros.
015	PALFLEX O SIMILAR EXT 15L BLANCO ALTA CALIDAD	156,79	Pintura exterior con propiedades de flexibilidad, elasticidad e impermeabilización frente al agua de lluvia, rocío, humedad, amarilleamiento etc., ejerciendo además una protección anti carbonatación sobre hormigón armado. Color blanco. Palflex exterior o similar. Recipiente de 15 litros.
016	PINTURA PLÁSTICA ACRILICA 15L	42,84	Pintura plástica acrílica para revestimiento de alta calidad para fachadas. Recipiente de 15 litros.
017	PINTURA VERDE TRANSITABLE ANTIDESLIZANTE SUELO VERDE MAYO 15L	129,1	Pintura verde transitable, antideslizante para suelo. Adherencia perfecta. Resistencia a la alcalinidad, a la intemperie, al agua. Excelente poder de cubrición. Color verde mayo. Recipiente de 15 litros.
018	PLACA POLICARBONATO CELULAR S/M 2X0,5	35,9	1 placa de policarbonato celular s/m 2x0,5. Termoplástico, resistente a los rayos U.V., a los impactos y con excelente transmisión luminosa. 10 mm espesor.

Código Seguro De Verificación	h8YeZVwEmIzlhkMlQ4Mbag==	Fecha	10/02/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Fernando Arencibia Aguilar Benjamin Artilles Peña Clemente-Jesus Rodriguez Cabrera		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/h8YeZVwEmIzlhkMlQ4Mbag=	Página	5/13





CODIGO LOTE B	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO MÁXIMO SIN IGIC (€)	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PRODUCTO
019	REVESTIMIENTO ANTIGOTERAS CON FIBRA	45,9	Revestimiento acrílico reforzado con fibras para la impermeabilización de todo tipo de cubiertas. Pisable, de alta elasticidad, resistencia a los rayos U.V., pigmentos completamente estables a la luz y absorbe los movimientos propios de la cubierta. 15 litros.
020	REVUELTO M3	40,29	1 metro cúbico de mortero. Árido mixto para hormigón y para capas estructurales. 0-20 mm
021	SACO FERMAFLEX O SIMILAR 25KG	16,83	Saco de 25 kilos de mortero cola de ligantes mixtos para revestir fachadas y pavimentos de grandes superficies, etc., con cerámica, mármol, piedra natural, absorbente o no absorbente. Fermaflex o similar.
022	SACOS DE 20KG PLASPACKTUNA O SIMILAR	42,23	1 saco de 20 kilos de mezcla de sellado. Buen agarre, tirantez y elástico. Plaspactuna o similar.
023	SACOS DE CEMENTO	5,51	1 saco de cemento de mezclas de 25 kilos.
024	SIFON DIAMANTE LAVABO 40-32 CROMO GEBERT	47,43	1 sifón diamante para lavabo 40-32, anti olores con doble pared separadora. Tubo de entrada con racor resistente a la corrosión. Tubo de desagüe con plafón. Incluye juntas.
025	TACHA DE ACERO, KG	6,68	1 kilo de tacha de acero templado.
026	TUBO GALVANIZO 2" REFORZADA PARED 3MM	66,3	1 tubo acero galvanizado de 2", reforzada en pared de 3 mm, 6 metros de largo.
027	TUBO GALVANIZADO 1"	15,79	1 tubo acero galvanizado de 1", 6 metros.
028	TUBO PVC 110	5,66	Tubería de PVC, diámetro 110 mm, liviano y resistente a la humedad, tensión, punción y abrasión, lo que evita posibles fugas de agua. 1 metro.
029	VARILLA DE HIERRO DULCE 12MM	8,11	Varilla de hierro dulce liso de 12 mm, 6 metros.
030	VARILLA HIERRO CORRUGADO 10MM	5,51	Varilla de hierro dulce corrugado de 10 mm, 6 metros.

LOTE C.- MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA E INSTALACIONES:

CODIGO LOTE C	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO MÁXIMO SIN IGIC (€)	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PRODUCTO
001	ARANDELA PLANA ZIN CAJA 100UND M16	27,64	Arandela plana de zinc, caja de 100 unidades, M16
002	ARANDELA PLANA ZIN CAJA 50UND M20	31,21	Arandela plana de zinc, caja de 50 unidades, M20
003	BATERIA 110 AH 12V 920A	171,36	1 batería de arranque libre de mantenimiento con certificado de calidad, 110 AH, 12 V, 920A
004	BOMBA DE AGUA 1,2CV 1000W	140,76	1 bomba de agua, 1,2 CV, 1000 W. Gran caudal y baja presión. Con protector térmico y bajo nivel sonoro.
005	BOMBILLA LED, ESTÁNDAR, E27, 9W	12,24	1 bombilla Led, estándar, E27, 9W, blanco cálido.
006	BROCA DE 8 MM METAL	5	1 broca de metal HSS, cobalto, de 8 mm
007	BROCAS ESCALONADAS HSS 4-30MM	82,72	1 broca escalonada HSS, 4-30 mm, profesional, titanio recubierto de la boca del cono.
008	BROCA ESCALONADAS HSS 4-30MM HORMIGÓN Y METAL	82,72	1 broca escalonada HSS, 4-30 mm, profesional, para hormigón y metal.

Código Seguro De Verificación	h8YeZVwEmIZlhkMlQ4Mbag==	Fecha	10/02/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Fernando Arencibia Aguilar Benjamin Artilles Peña Clemente-Jesus Rodriguez Cabrera		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/h8YeZVwEmIZlhkMlQ4Mbag=	Página	6/13



CODIGO LOTE C	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO MÁXIMO SIN IGIC (€)	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PRODUCTO
009	BROCA HORMIGON N12	4,28	1 broca de hormigón, N12, en acero inoxidable.
010	CADENA ACERO INOXIDABLE 10MM	3,56	1 m. cadena y eslabones de acero inoxidable, de 10 mm
011	CANALETA TRANSITABLE PARA CABLE A NIVEL SUELO	7,8	1 m canaleta transitable para cable a nivel de suelo, para tránsito ligero de personas.
012	DISCO DE LIJA GYVAZLA O SIMILAR, PACK, GRANO 180	21,22	Disco de lija, gyvasla o similar, grano 180. Pack de 20 unidades. Recubiertos con óxido de aluminio atados con resina sintética para trabajar madera, materiales de madera y metal, desde lijado grueso hasta lijado fino.
013	DISCO DE MADERA MAQUITA O SIMILAR PARA INGLETADORA R,260LS	56,3	1 disco de madera, maquita o similar, para ingletadora R, 260 LS. Hoja de sierra circular, para madera maciza, madera de plástico, material de encofrado, etc.
014	FLUORESCENTE LED 120	6,02	1 fluorescente Led 120, con única conexión lateral. La conexión directa a la red permite eliminar el consumo residual de reactivos y cebadores, permitiendo mayor durabilidad y menor mantenimiento.
015	FOCO EXT LED SOLAR C/TEMPORIZADOR Y SENSOR DE MOV.	127,5	1 foco exterior Led solar con temporizador y sensor de movimiento. Blanco frío.
016	GRASA LUBRICANTE MULTIUSOS 225GR 405	10,78	Grasa lubricante de litio, multiusos 225 gramos, 405. Engrase general de todo tipo de mecanismos donde se requiera una grasa de consistencia.
017	JUEGO BROCAS SDS-PLUS DEWALT	77,01	1 juego de brocas y cinceles SDS Plus, Dewalt o similar, compatible con taladro atornillador.
018	LAMPARAS LED 85W 6400 230V	33,15	1 lámpara Led tipo mazorca, 85 W, 6400, 230 V. Para alumbrado público o exteriores, como almacenes, talleres, etc.
019	PANEL LED, 120 X 30 CMS	24,99	1 panel led, 120 x 30 cm, potente y de máximo rendimiento. Larga duración. Encendido instantáneo. 40 W
020	PANEL LED, 60 X 60 CMS	22,44	1 panel led, potente y de máximo rendimiento. Larga duración. Encendido instantáneo. 30 W
021	VALVULA ANTIRETORNO DE 1	10,1	1 válvula anti retorno de 1. Latón, rosca interior de latón.

LOTE D.- MANTENIMIENTO DE FINCAS. CULTIVOS Y RIEGOS:

CODIGO LOTE D	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO MÁXIMO SIN IGIC (€)	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PRODUCTO
001	ABONO DE LENTA LIBERACION 12-14 MESES, KG	7,96	Saco de 25 kg de abono encapsulado de lenta liberación, 15-9-11+2 (12/14 meses).
002	TUBERIA PE 16 ATM 63 MTR	5,51	Tubería en PE-100 de alta densidad PN 16 (16 atm) 63 mm en rollo/bobina de 100 m
003	TURBA	18,36	Bala de 250 l.de Sphagnum H1-H3,cribado 5-20, densidad (UNE-EN 12580)>250 g/l
004	FIBRA DE COCO	4,03	Bloque deshidratado (80%coco peat+20% fibra corta coco) unidad de 28x28x15
005	PERLITA	13,06	Saco de 25 kg del mineral expandido de granulometría: 1-3 mm
006	ACIDO CITRICO	39,78	Saco de 25 kg del ácido orgánico en forma de cristales incoloros, C6H8O7, E330
007	ENLACE METALICO MANGUERA DE 63X63	32,13	Enlace para tubería PE, unidad de 63X63 latón.

Código Seguro De Verificación	h8YeZVwEmIzlhkMlQ4Mbag==	Fecha	10/02/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Fernando Arencibia Aguilar Benjamin Artilles Peña Clemente-Jesus Rodriguez Cabrera		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/h8YeZVwEmIzlhkMlQ4Mbag=	Página	7/13





CODIGO LOTE D	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO MAXIMO SIN IGIC (€)	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PRODUCTO
008	ENLACE POLIETILENO 90mm METAL	133,73	Enlace para tubería PE, unidad de 90x90 latón.
009	ENLACE POLIETILENO 75mm METAL	90,41	Enlace para tubería PE, unidad de 75x75 latón.
010	HUMUS DE LOMBRIZ, KG	2,24	Saco de 25 kg de humus obtenido del procesado de materia orgánica por lombrices.
011	TUBERIA PE 10 ATM 25 MTR	1,12	Tubería en PE-100 de alta densidad PN -10(10 atm) 25 mm en rollo/bobina de 100 m
012	REDUCCION DE 75 A 63 LATON	84,92	Reducción para PE, unidad de 75-63 latón.
013	TUBERIA PE 16 ATM 75 MTR	7,24	Tubería en PE-100 de alta densidad PN -16(16 atm) 75 mm rollo/bobina de 50 m
014	DOLOMITA	5,81	Saco de 25 kg de carbonato cálcico y magnésico: CaMg (CO3)2
015	TE DE 25 LATON	9,28	Te para PE, unidad de 25 mm, latón.
016	ABONO FOLIAR	10,61	Bolsa de 5 Kg de formulación de macro y micro elementos para nutrición por las hojas.
017	LLAVE BOLA 2 1/2" ESFERA	49,62	Válvula esfera, unidad de 2 1/2 " metal.
018	ENLACE POLIETILENO 25 METAL	5,75	Enlace para PE, unidad de 25 mm, latón.
019	GRIFO DE ESFERA DE 1/2	4,06	Grifo de esfera, unidad de 1/2 ", metal.
020	CODO DE 25 LATON	7,66	Codo para PE, unidad de 25 mm, latón.
021	SULFATO DE POTASA	1,51	Saco de 25 Kg de la sal mineral: sulfato de potasio, K2 SO4
022	HIDROXIDO POTASICO	3,67	Saco de 25 Kg de la sal mineral: Hidróxido de potasio, K OH
023	ASPERSORES JONH DEERE O SIMILAR 95L/H	1,58	Emisor de riego, unidad de 95 l/h tipo bailarina con válvula anti goteo.
024	ENLACE POLIETILENO 50	5,32	Enlace recto de PE, unidad de 50 mm
025	TAPON DE POLIETILENO 25MM	1,63	Tapón final de PE, unidad de 25 mm
026	ENLACE LATÓN 20	3,67	Enlace recto para PE, unidad de 20 mm latón.
027	CLORURO DE CALCIO	1,1	Saco de 25 Kg de la sal mineral: cloruro de calcio, CCl2

Se trata de listados orientativos de materiales por lotes, procedentes del estudio de los consumos de suministro de material de cada uno de los Servicios Operativos, agrupados atendiendo a las tipologías indicadas, si bien dicha relación tiene **CARÁCTER ABIERTO**, pudiendo llevarse a cabo la adquisición de cualquier otro material que en un momento dado se precise y que no se hubiere incluido en estas relaciones, siempre que dicho material sea asimilable a los incluidos en la misma. En el mismo sentido y al ser listados de carácter orientativo, los distintos Servicios de la Consejería de Medio Ambiente no tendrán que consumir todos los materiales.

Los licitadores podrán concurrir a esta contratación presentando proposiciones para uno, varios o para los cuatro lotes indicados, pero en todo caso por lote completo; debiendo licitar obligatoriamente a todos los productos incluidos en cada uno de los lotes a los que se licite, y en ningún caso se podrá rebasar el tipo máximo de licitación individualizado por producto, siendo desechadas aquellas proposiciones que incumplan esta condición.

CONDICIONES DEL SUMINISTRO. OBLIGACIONES DEL SUMINISTRADOR.

En el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares asociado a esta contratación, se detallan por **LOTES**, los materiales a suministrar, el código identificativo de cada producto o material, el concepto, una breve descripción de características y calidades, y el precio unitario máximo, sin incluir el IGIC, **debiendo los licitadores comprometerse con su oferta al suministro de la totalidad de los artículos que figuran en dicha relación, a los precios**

Código Seguro De Verificación	h8YeZVwEmIZlhkMlQ4Mbag==	Fecha	10/02/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Fernando Arencibia Aguilar Benjamin Artilles Peña Clemente-Jesus Rodriguez Cabrera		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/h8YeZVwEmIZlhkMlQ4Mbag=	Página	8/13





unitarios que resulten de su oferta y en las cantidades que en función de sus necesidades, determine la Consejería de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria.

Por tanto, la Consejería de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria no contrae el compromiso de adquirir un mínimo de unidades de los productos o materiales especificados. No obstante, el proveedor adjudicatario se comprometerá a suministrar la cantidad que se le solicite.

El material señalado se relaciona a título indicativo, pudiendo presentar una mayor variedad, siempre que guarde relación con el material solicitado. A tal efecto los licitadores podrán aportar junto con la oferta económica, catálogo de materiales adicionales que pudieran ofertar, en el mismo formato que el utilizado para la presentación del material expresamente señalado en este documento, con indicación de los posibles descuentos que pudieran aplicarse, en su caso. Por tanto, si el licitador lo considera oportuno, podrá ofertar, en hoja aparte productos relacionados con cada categoría de las indicadas que considere de interés. Estos productos no se considerarán a la hora de valorar la oferta.

Los precios unitarios no incluirán transporte a centros o destinos de entrega. Únicamente se abonará el transporte correspondiente a la entrega cuando así se solicite expresamente en el pedido de material correspondiente.


Las empresas licitadoras podrán girar visita a las dependencias de la Consejería de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria para comprobar el alcance de los Servicios Operativos y la ubicación de las dependencias insulares.

Los destinos de entrega del citado material serán los siguientes:

- Comarca 1 (Tafira), C/ Plan de Loreto, 2. Tafira Baja. Las Palmas de Gran Canaria.
- Comarca 2 (Artenara), C/Los Cofritos s/n. Artenara.
- Comarca 3 (Tirajana), Cruz Grande s/n. San Bartolomé de Tirajana.
- Comarca 4 (Las Mesas), Las Mesas de Ana López s/n. La Vega de San Mateo.
- Finca de Osorio, Ctra. GC-30, km 43. Teror.
- Jardín Botánico Viera y Clavijo, Camino El Palmeral 15, Tafira Alta.
- Cecopin, Plan de Loreto s/n, junto al Jardín Botánico Viera y Clavijo.
- Corral de los Juncos. C/Paraje Corral de los Juncos, nº2. Llanos de la Pez. Tejeda. Otras direcciones en un radio de 2 km.
- Área Recreativa y Zona de Acampada Presa de Las Niñas. C/Paraje Presa de la Cueva de las Niñas, localizada en la GC-605. Tejeda.
- Albergue de Chira. C/Presa de Chira, Paraje de Chira, Cercados de Araña. San Bartolomé de Tirajana.
- Área Recreativa Ermita de Santiago. C/Paraje de Morro de Santiago, Cercados de Araña. San Bartolomé de Tirajana.
- Área recreativa y zona de acampada de Tamadaba. C/Paraje Llanos de la Mimbre y Carballo. Macizo de Tamadaba. Agaete, Artenara.
- Finca de Tirma. C/Casa de la Marquesa, Finca de Tirma. Agaete, Artenara.
- Albergue de La Palmita, Barrio de La Palmita, s/n. Agaete.
- Área Recreativa Monte Pavón. C/Paraje Lomo del Barrio. Santa María de Guía.
- Área Recreativa Santa Cristina. C/Paraje de Santa Cristina. Santa María de Guía.
- Área Recreativa San José del Álamo, C/San José del Álamo, s/n. Las Palmas de Gran Canaria.

La presentación de proposiciones presupone que los licitadores han hecho un reconocimiento de las instalaciones y un estudio de los documentos de la licitación, no teniendo derecho a indemnización ni reclamación alguna por defectos o errores en los mismos.

Código Seguro De Verificación	h8YeZVwEmIzlhkMlQ4Mbag==	Fecha	10/02/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Fernando Arencibia Aguilar Benjamin Artilles Peña Clemente-Jesus Rodriguez Cabrera		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/h8YeZVwEmIzlhkMlQ4Mbag=	Página	9/13





La empresa adjudicataria deberá mantener el precio unitario neto que se oferte para todas las unidades adquiridas durante la ejecución del contrato.

El adjudicatario está obligado a gestionar aquellos pedidos solicitados por los gestores de los diferentes centros de trabajo en la modalidad "bajo muestra", a tal efecto se podrán utilizar medios gráficos e informáticos que faciliten la máxima información sobre la muestra. No obstante, caso de ser necesario, la empresa adjudicataria estará obligada a recoger la muestra, o toda la información suplementaria que se estime oportuna en el Almacén Central, situado en la Comarca 1 de Tafira.

La adjudicataria deberá comunicar un presupuesto previo de cada pedido solicitado, para su aprobación antes de proceder a su suministro. Tratándose de materiales no incluidos inicialmente en dicha relación, deberá comunicar previamente su precio unitario de venta para su aprobación.

Los materiales a suministrar han de ser de primera calidad, teniendo que aportar certificado de garantía, marcado CE y manual en español, cuando así se precise. Por tanto, los materiales deben cumplir con las normas UNE, los certificados AENOR y en el caso de los fitosanitarios y plaguicidas, estar incluidos en los registros autorizados por normativa española.

En cumplimiento del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, las empresas que concurran al **LOTE D: MANTENIMIENTO DE FINCAS. CULTIVOS Y RIEGOS**, deben tener personal de venta con nivel de capacitación **CUALIFICADO**, con su correspondiente carnet, según se obliga en el artículo 18, apartado b), del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

En cuanto a las fichas técnicas y fichas de seguridad, deben ser entregadas por el suministrador de los productos con sustancias químicas (siendo referente el total de los lotes que tengan este tipo de productos), a través de medios telemáticos o físicos, antes de que el pedido se materialice, para que las condiciones de transporte, manipulación en el trabajo, equipos de protección individual a utilizar, condiciones de almacenamiento y medidas de protección al medio ambiente, sean tomadas de forma efectiva por la persona gestora del pedido.

Respecto a la totalidad de los materiales a suministrar, el adjudicatario estará obligado a la corrección inmediata de los defectos o irregularidades que se detecten en esas inspecciones, sin derecho a indemnización por ello.

En caso de que la operativa de los Servicios de la Consejería, aconseje reducir o ampliar el consumo de materiales a suministrar, el adjudicatario no queda facultado para pedir revisión de precios por la reducción del importe total del contrato o cualquiera de sus partidas.

Si por cualquier causa la Consejería de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria dejara de precisar la prestación del suministro, ello no supondrá derecho del adjudicatario a indemnización alguna.

Dado el **CARÁCTER ABIERTO** del suministro de referencia, el contratista que resulte adjudicatario suministrará el material que se le requiera ajustándose al siguiente sistema de aprovisionamiento:

- A. Los pedidos de material se realizarán mediante una hoja de pedido que se enviará al suministrador por cualquier medio del que quede constancia en la que se le indicará el material, la cantidad, y en el caso de solicitar transporte, el lugar, plazo y horario de entrega.

Código Seguro De Verificación	h8YeZVwEmIZlhkMlQ4Mbag==	Fecha	10/02/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Fernando Arencibia Aguilar Benjamin Artilles Peña Clemente-Jesus Rodriguez Cabrera		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/h8YeZVwEmIZlhkMlQ4Mbag=	Página	10/13





- B. Se responderá a dicho pedido con la presentación de un presupuesto; la Administración aprueba el mismo, lo remite al suministrador y se procede retirada del material por parte del personal de la Consejería de Medio Ambiente en las dependencias del adjudicatario, salvo que se trate de pedidos con transporte.
- C. Se establece un plazo máximo de **cinco (5) días hábiles (sábados no incluidos)** desde la recepción de la solicitud por parte del suministrador hasta la indicación de disponibilidad de material o entrega del mismo. Dicho plazo se paralizará en el periodo entre que la administración recibe el presupuesto y el suministrador la aceptación del mismo.
- D. El suministrador formalizará albarán de entrega como justificante del material suministrado.
- E. Sólo se recibirá el material solicitado en la hoja de pedido siempre y cuando se entregue en las condiciones solicitadas, y cumpla con las condiciones de primera calidad, y/o quede debidamente certificado.
- F. El sistema descrito en los puntos anteriores se realizará por los medios adecuados siempre y cuando quede constancia de fechas y horas de entrega de los documentos.

La Consejería de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria podrá requerir en cualquier momento al contratista para que realice las prestaciones objeto de la presente contratación, debiendo el citado contratista dar carácter preferente a los requerimientos efectuados por esta Corporación.

Si ocasionalmente, y por nuevas necesidades, se precisaran materiales diferentes a los relacionados en cada lote y que figurasen en el catálogo de la empresa adjudicataria, ésta se comprometerá a suministrarlo en las mismas condiciones establecidas, según la categoría de las indicadas a la que pertenezca.

No obstante, el Cabildo de Gran Canaria podrá proveerse de los materiales no contemplados en los LOTES de referencia, así como de los trabajos necesarios no previstos, en cualquier otra empresa suministradora, siempre que el precio o condiciones sean mejores que las ofertadas por el contratista adjudicatario.

SUPERVISIÓN Y CONTROL.

La Consejería de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria, a través de sus diferentes Servicios, ejercerá la supervisión y control necesarios para asegurar la adecuada prestación del suministro.

La Consejería de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria, a través del Servicio de Medio Ambiente, establecerá una política de control y seguimiento adecuada para comprobar el cumplimiento de las obligaciones por parte de la empresa adjudicataria. El no cumplimiento de las mismas será objeto de penalización pudiendo ser causa de rescisión del contrato, según la gravedad de la falta.

Las comunicaciones que haya de realizar el adjudicatario a la Consejería de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria, por causa de la ejecución del contrato se realizarán directamente ante el Órgano de Contratación. Las comunicaciones deberán realizarse ordinariamente por fax o correo electrónico, sin perjuicio de las comunicaciones telefónicas para cuestiones que requieran mayor inmediatez.

Código Seguro De Verificación	h8YeZVwEmIZlhkMlQ4Mbag==	Fecha	10/02/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Fernando Arencibia Aguilar Benjamin Artilles Peña Clemente-Jesus Rodriguez Cabrera		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/h8YeZVwEmIZlhkMlQ4Mbag=	Página	11/13





OTROS REQUERIMIENTOS.

La empresa adjudicataria deberá cumplir en todo momento con las normas de comunicación e imagen corporativa que a tal efecto le comunicará la administración contratante.

La empresa adjudicataria y el personal encargado de realizar las tareas guardarán secreto profesional sobre todas las informaciones, documentos y asuntos a los que tengan acceso o conocimiento durante la vigencia del presente contrato, estando obligados a no hacer público o enajenar cuantos datos conozcan como consecuencia o con ocasión de su ejecución, incluso después de finalizar el plazo contractual, y específicamente no podrá dar información sobre los beneficiarios del Proyecto ni sobre las actividades realizadas a ninguna persona o entidad sin el permiso explícito de los responsables técnicos de la Consejería de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria.

El adjudicatario se compromete expresamente al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, que adapta la legislación española al Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea.

PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA.

El plazo de ejecución del suministro será de doce (12) meses, iniciándose a partir de la formalización del correspondiente contrato, previsiblemente desde el 1 de junio de 2020 hasta el 31 de mayo de 2021, efectuándose las entregas **según las necesidades** de la Consejería de Medio Ambiente, dado su carácter de **ABIERTO**, en los diferentes puntos que se indique al adjudicatario.

La fecha de inicio del contrato se ajustará si la fecha de formalización del correspondiente contrato es posterior.

El contratista deberá hacer entrega del objeto del contrato en un plazo no superior a **cinco (5) días hábiles (sábados no incluidos), o en el plazo indicado por el contratista en su oferta,** en las dependencias que por parte de la Consejería de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria se le indique en cada momento.

En el momento de efectuar las entregas, se deberán acompañar los correspondientes albaranes, en los que deberá especificarse obligatoriamente el tipo de artículo que se suministra y lugar en el que se ha suministrado.

El incumplimiento de los plazos de entrega llevará consigo la aplicación de las penalizaciones máximas establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares asociado a esta contratación.

El contratista queda obligado a retirar los elementos de embalaje o cualquier otro desperdicio que se produzca.

Si por cualquier causa el Servicio de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria dejara de precisar la prestación del suministro, ello no supondrá derecho del adjudicatario a indemnización alguna.

De conformidad con el artículo 29, apartados 2 y 4 de la LCSP, el contrato podrá ser objeto de prórrogas sucesivas hasta que la duración máxima del contrato, incluyendo las posibles prórrogas, alcance los cuatro (4) años.

Código Seguro De Verificación	h8YeZVwEmIZlhkMlQ4Mbag==	Fecha	10/02/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Fernando Arencibia Aguilar Benjamin Artilles Peña Clemente-Jesus Rodriguez Cabrera		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/h8YeZVwEmIZlhkMlQ4Mbag=	Página	12/13





Las prórrogas se acordarán por el Órgano de Contratación y serán obligatorias para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos (2) meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.

PRESUPUESTO.

El presupuesto máximo disponible para la contratación del **SUMINISTRO DE MATERIAL DIVERSO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES INFRAESTRUCTURAS QUE GESTIONA LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL CABILDO DE GRAN CANARIA DURANTE EL PERIODO 2020-2021 (4 LOTES)**, calculado atendiendo a los consumos históricos realizados en los últimos tres años, se establece en la cantidad total de **450.000 euros**, correspondiendo 420.560,75 euros a presupuesto neto y un máximo de 29.439,25 euros a IGIC aplicable.

El desglose del presupuesto por lotes es el siguiente:

LOTES	PRESUPUESTO SIN IGIC	IGIC MÁXIMO (7%)	PRESUPUESTO TOTAL
LOTE A. HERRAMIENTAS Y SUMINISTROS VARIOS.	160.560,75 €	11.239,25 €	171.800,00 €
LOTE B. MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	140.000,00 €	9.800,00 €	149.800,00 €
LOTE C. MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA E INSTALACIONES.	40.000,00 €	2.800,00 €	42.800,00 €
LOTE D. MANTENIMIENTO DE FINCAS. CULTIVOS Y RIEGOS.	80.000,00 €	5.600,00 €	85.600,00 €
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATO	420.560,75 €	29.439,25 €	450.000,00 €

Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de firma electrónica.

EL JEFE DEL SERVICIO TÉCNICO

EL INGENIERO TÉCNICO FORESTAL

Luis F. Arencibia Aguilar

Benjamín Artilles Peña

EL TÉCNICO

Clemente Jesús Rodríguez Cabrera

SRA. CONSEJERA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE.-

Código Seguro De Verificación	h8YeZVwEmIZlhkMlQ4Mbag==	Fecha	10/02/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Fernando Arencibia Aguilar Benjamin Artilles Peña Clemente-Jesus Rodriguez Cabrera		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/h8YeZVwEmIZlhkMlQ4Mbag=	Página	13/13

